



Marco Tulio Falconí Picardo
Congresista de la República

NOTA DE PRENSA

Comisión de Vivienda aprueba reasentamiento poblacional



Lima, 30 de noviembre 2011.- Por unanimidad, la comisión presidida por el Dr. Marco Falconí Picardo aprobó el dictamen del Proyecto de Ley N.º 152/2001-CR, Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo.

El objetivo de la norma es proteger la vida de las personas que se han posicionado en zonas de muy alto riesgo no mitigable, como son las laderas, quebradas, etc.

Según explicó el Presidente de la Comisión, el reasentamiento poblacional tendría un costo de 2,500 millones de nuevos soles en el próximo cinco años (500 millones por año), que es el periodo previsto para el traslado ordenado de estos centros poblados.

Indicó que este monto es pequeño si se tiene en cuenta que el Gobierno tendría que gastar en promedio 4,500 millones si el país sufriera en este momento desastre de gran magnitud.

El proyecto también establece que los gobiernos locales serán los que ejecutarán los planes de reasentamiento poblacional, teniendo en cuenta los criterios de priorización referidos al nivel de pobreza de la población en riesgo, la magnitud de los riesgos identificados y el grado de inminencia de manifestación del peligro.